



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 8489/08

Nro.Original: 03-08-3916

RESOLUCIÓN HCD 153/08

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable y el Subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial para efectuar, ascensos dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se deben realizar las selecciones internas correspondientes, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, los cargos dentro del Grupo de Geometría Diferencial que se detallan a continuación:

- * Un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110). (Ver Perfil Anexo I).

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Marcos SALVAI
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dra. Linda SAAL
(Prof. Asociada - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Titular – FaMAF)



Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)

- * Dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación del postulante a designar (Ver Perfil Anexo II).

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Cristián SANCHEZ
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Jorge VARGAS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Tomás GODOY
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

08 al 15 de setiembre de 2008 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 19 de setiembre de 2008 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

md

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I de Resolución HCD 153/08

CARGO: Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva

ÁREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática
2. Experiencia docente en materias de Matemática
3. Capacidad para el dictado de cursos de la Licenciatura en Matemática
4. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto en docencia como en investigación, con carácter de dedicación exclusiva como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET y con lugar de trabajo en esta Facultad. Deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II de Resolución HCD 153/08

CARGO: Profesor Asociado


ÁREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en dictado de materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de especialidades y cursos de posgrado en Matemática.
4. Capacidad para la dirección de tesis de grado, becas de posgrado.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.